

PODER LEGISLATIVO

## CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

Número 349

ARTÍCULO ÚNICO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 y 54 fracciones XLIV y LXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 7, 9 fracción II, 10 apartado A fracción III, 99 y 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO del Decreto número 348, aprobado por esta Soberanía en sesión de fecha veinte de agosto de dos mil veintiuno; esta LXIII Legislatura del Congreso del Estado, nombra para ocupar el cargo de Contralor Interno del Congreso del Estado de Tlaxcala, durante el periodo correspondiente del veinte de agosto de dos mil veintiuno al diecinueve de agosto de dos mil veintiocho, al ciudadano Licenciado en Contaduría Pública:

**JORGE LÓPEZ MÁRQUEZ** 

## TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor a partir de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO. Una vez aprobada por el Pleno de este Congreso del Estado el nombramiento señalado en el ARTÍCULO ÚNICO del presente Decreto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 fracciones I y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se instruye a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria del Poder Legislativo del Estado, para que, a través de la Actuaria Parlamentaria adscrita, cite al Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez, para que rinda ante el Pleno del Congreso del Estado de Tlaxcala, la protesta de Ley al cargo conferido.



## AL EJECUTIVO PARA QUE LO MANDE PUBLICAR

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

